

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0000497

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de julio de 2001, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **OFIESCOLAR CIA. LTDA.**;

QUE el abogado Francisco Defranc Arcelles, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-01073 de junio 14 de 2001; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OFIESCOLAR CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL participaciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Guayaquil, a **25 ENE 2002**

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 01-G-IJ-0000497 dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Doctor Ottón Morán Ramírez, el veinticinco de enero del año dos mil dos, tomo nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OFIESCOLAR CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veintitrés de julio del año dos mil uno, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO